

En la ciudad de Huanímaro, Estado de Guanajuato, siendo las **13 horas 48 minutos** del día **10 de diciembre del año 2020** (dos mil veinte), reunidos en el Salón de Cabildos de presidencia municipal, ubicado en Plaza Principal s/n, zona centro, los **C.C. Presidente Municipal Armando Solís Pantoja, Síndico Municipal Lilia Vera Martínez, Regidores: Norberto García García, Carlota López Frías, Ma. Griselda Soto Rivera, Mario Soria Tafolla, Andrea Monserrat Méndez Trigueros, Patricio Zavala Mosqueda, Alejandro Contreras Armenta y José Alejandro Cerpa Zavala**, todos ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el periodo 2018-2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 54 (cincuenta y cuatro) de conformidad con lo estipulado en los artículos 61, 62, 63, 65, 70, 73, 74, 75, 77 fracción III Y XII y artículo 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En estos momentos se procede a pasar lista de asistencia, en los siguientes términos:-----

- **PRESIDENTE MUNICIPAL:** ARMANDO SOLIS PANTOJA.
- **SÍNDICO:** LILIA VERA MARTÍNEZ.
- **REGIDOR:** NORBERTO GARCÍA GARCÍA.
- **REGIDORA:** CARLOTA LÓPEZ FRIAS.
- **REGIDORA:** MA. GRISELDA SOTO RIVERA.
- **REGIDOR :** MARIO SORIA TAFOLLA.
- **REGIDOR :** ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.
- **REGIDORA :** ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.
- **REGIDOR :** PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.
- **REGIDOR :** JOSÉ ALEJANDRO CERPA ZAVALA



Una vez hecho lo anterior y al estar presentes 10 integrantes del H. Ayuntamiento, se declara la existencia del quórum legal, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo **13 horas con 48 minutos** se instala la sesión ordinaria No. 54 (cincuenta y cuatro) quedando facultado éste cuerpo edilicio para tratar los asuntos propuestos para tales efectos.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del presente punto con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se puso a consideración la aprobación del orden del día y se procedió a dar lectura al mismo, quedando aprobado por **Unanimidad**, con 10 votos a favor en los siguientes términos:

Orden del día

1. Pase de lista, declaración del quorum legal e instalación de la sesión ordinaria No. 54, por el Presidente Municipal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria 16.
4. Lectura de correspondencia.
5. Análisis y en su caso aprobación de lista de beneficiarios de programas: mi patio productivo, silos herméticos, molino de nixtamal y mochila manual liquido solicitado por el director de Desarrollo Rural.
6. Análisis y en su caso aprobación de listas de beneficiarios de los programas, cuarto dormitorio, cuarto para baño y calentador solar, solicitado por el director de Desarrollo Social.
7. Análisis y en su caso aprobación de anuencia en favor de la empresa **TECNOLOGIA APLICADA A LA SEGURIDAD PRIVADA, S.A de C.V.**
8. Análisis y en su caso aprobación de anuencia en favor de la empresa **Manavil Comercializadora S.A. de C.V. y Seguridad Privada Integral Manavil S.A de C.V.**
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de Sesión Ordinaria No. 16

Dando seguimiento a este punto el Secretario del H. Ayuntamiento **Profr. Ignacio Cervantes Contreras**, procede a dar lectura al acta de la Sesión Extraordinaria No. 16, una vez concluida la lectura, fue sometida a consideración del cabildo en pleno, resultando aprobada en lo particular y en lo general por **Unanimidad**, con 10 votos a favor.-----

4.- Lectura de correspondencia.

CIRCULAR NUMERO 271

Con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, remiten la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforma el párrafo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a aprobación por el pleno del Ayuntamiento.

Una vez que se puso a consideración del cabildo en pleno, se aprueba por **Unanimidad** con 10 votos a favor, la reforma del párrafo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

CIRCULAR NUMERO 272

Se remite la minuta proyecto de decreto aprobado por la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado en sesión ordinaria celebrada en fecha 19 de noviembre de 2020, así como el dictamen emitido por la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se deroga el cuarto párrafo del artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Una vez que se puso a consideración del cabildo en pleno, se aprueba por **Unanimidad** con 10 votos a favor, el dictamen mediante el cual se deroga el cuarto párrafo del artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.-----

5.- Análisis y en su caso aprobación de lista de beneficiarios de programas: mi patio productivo, silos herméticos, molino de nixtamal y mochila manual liquido solicitado por el director de Desarrollo Rural.

Se presentan para su análisis y en su caso aprobación las listas de beneficiarios del programa "Mi patio productivo": Silos herméticos, Molino de nixtamal y Mochila manual Líquido, solicitado por el director de Desarrollo Rural, mediante oficio DIDERU-235-2020.

Una vez que se puso a consideración del cabildo en pleno, se aprueba por **Unanimidad** con 10 votos a favor, las listas de beneficiarios del programa "Mi patio productivo": Silos herméticos, Molino de nixtamal y Mochila manual Líquido, mismas que se anexan al libro de apéndice, además, se determina revisar si alguna persona ya recibió el mismo apoyo por parte de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, se buscará otro beneficiario que no haya recibido el apoyo.-----

-6.- Análisis y en su caso aprobación de listas de beneficiarios de los programas, cuarto dormitorio, cuarto para baño y calentador solar, solicitado por el director de Desarrollo Social.

Se presentan para su análisis y en su caso aprobación de las listas de beneficiarios de los programas siguientes: cuarto dormitorio, cuarto para baño y calentador solar, solicitado por el director de Desarrollo Social mediante oficio: DIDESO/1211/2020.

El h. Ayuntamiento en pleno realizó el análisis y determinó aprobar por **Unanimidad** con 10 votos a favor, las listas de beneficiarios de los programas: cuarto dormitorio, cuarto para baño y calentador solar, las cuales se anexan al libro de apéndice.

El h. ayuntamiento en pleno aprueba por Unanimidad con 10 votos a favor, para que los beneficiarios del calentador solar hagan una aportación de **\$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.)**.-----

7.- Análisis y en su caso aprobación de anuencia en favor de la empresa TECNOLOGIA APLICADA A LA SEGURIDAD PRIVADA, S.A de C.V.

El Secretario del H. Ayuntamiento, presenta al cabildo solicitud de **anuencia y/o conformidad**, a favor de la empresa **Tecnología Aplicada a la Seguridad Privada S.A de C.V.** para prestar los servicios de seguridad privada dentro del territorio del municipio de Huanímaro, Gto.

Previo análisis del documento y oficio de visto bueno No. S.P.T.Y.P.C-1067-2020 emitido por el director de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil.

En base lo que establece la **Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato** en el Artículo 16. Atribuciones del Ayuntamiento, en la fracción VI. Establece manifestar, en su caso, su conformidad al



Ejecutivo del Estado para la prestación de los servicios de seguridad privada, así como supervisar y vigilar el buen funcionamiento de estos.

El H. Ayuntamiento aprueba por **Unanimidad** con 10 votos a favor la solicitud de **anuencia y/o conformidad** para que la empresa **Tecnología Aplicada a la Seguridad Privada S.A de C.V.** Preste los servicios de seguridad privada en el municipio de Huanímaro, Gto.

Con la recomendación a la empresa para que respete el Reglamento de tránsito, vialidad y seguridad pública del municipio de Huanímaro, Gto.-----

8.- Análisis y en su caso aprobación de anuencia en favor de la empresa Manavil Comercializadora S.A. de C.V. y Seguridad Privada Integral Manavil S.A. de C.V.

El Secretario del H. Ayuntamiento, presenta al cabildo solicitud de **anuencia y/o conformidad**, a favor de la empresa **Manavil Comercializadora S.A de C.V. y Seguridad Privada Integral MANAVIL S.A de C.V** para prestar los servicios de seguridad privada dentro del territorio del municipio de Huanímaro, Gto.

Previo análisis del documento y oficio de visto bueno No. S.P.T.Y.P.C-1069-2020 Y S.P.T.Y.P.C-1070-2020 emitido por el director de Seguridad Pública, Transito y Protección civil.

En base lo que establece la **Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato** en el Artículo 16. Atribuciones del Ayuntamiento, en la fracción VI. Establece manifestar, en su caso, su conformidad al Ejecutivo del Estado para la prestación de los servicios de seguridad privada, así como supervisar y vigilar el buen funcionamiento de estos.

El H. Ayuntamiento aprueba por **Unanimidad** con 10 votos a favor la solicitud de **anuencia y/o conformidad** para que las empresas **Manavil Comercializadora S.A de C.V. y Seguridad Privada Integral MANAVIL S.A de C.V.** Preste los servicios de seguridad privada en el municipio de Huanímaro, Gto.

Con la recomendación a la empresa para que respete el Reglamento de tránsito, vialidad y seguridad pública del municipio de Huanímaro, Gto.-----

9.- Asuntos Generales.

9.1 Asunto relacionado con las observaciones del pozo de agua potable de la comunidad de Rancho de Guadalupe.

La Síndico Municipal **Lilia Vera Martínez**, comenta sobre las observaciones del pozo de agua potable de la comunidad de Rancho de Guadalupe.

Sobre este punto el H. ayuntamiento en pleno, determina instruir al director de Agua potable y alcantarillado para que a la brevedad posible pueda presentar un informe sobre el estatus del pozo de agua potable de la comunidad de Rancho de Guadalupe.-----

9.2 Asunto relacionado con la denuncia por extravío de folios de la dirección de agua potable y alcantarillado.

La Síndico Municipal **Lilia Vera Martínez**, informa al cabildo en pleno que el Ministerio Público, está solicitando las evidencias sobre el seguimiento a la denuncia relacionada con el extravío de los folios de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, donde ya se ha informado al M.P. que no se tiene ningún resultado de la auditoría practicada.

El H. Ayuntamiento determina instruir a las áreas de Contraloría Municipal y Agua Potable y Alcantarillado, para que den seguimiento y puedan presentar un dictamen sobre el caso.-----

9.3 Solicitud para modificación del Comité de Adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos.

La Síndico Municipal **Lilia Vera Martínez**, solicita para que se pueda modificar el comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos, por motivo a que ella solicita para que se pueda nombrar a otra persona en su lugar.

Sobre este tema el alcalde **Ing. Armando Solís Pantoja**, expone que posteriormente se podrá realizar la modificación.-----

9.4 Asunto sobre la posibilidad de regularización de predios que se encuentran a un costado del camino a la cueva de Santa Regina.

El Regidor **Norberto García García**, comenta que algunas personas del municipio se han acercado para solicitar la intervención del H. Ayuntamiento para la posible regularización de predios ubicados en el camino a la cueva, predio San Juanito.



[Handwritten signature]

En este punto se instruye al Secretario del H. ayuntamiento para dar seguimiento ante la dependencia de Tenencia de la Tierra, Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o en su caso ante la Secretaría de Gobierno, sobre el estatus o la posibilidad de regularización.-----

9.5 Asunto sobre permiso para la venta de alimentos en el jardín principal.

El Regidor Norberto García García, comenta que los ciudadanos tienen la inquietud sobre la instalación de puestos de alimentos que se están ubicando en el jardín principal.

El alcalde comenta que se les podrá otorgar permiso con la recomendación de considerar las medidas de prevención de la pandemia del COVID-19.-----

9.6 Asunto relacionado a la solicitud de viajes de tezontle del camino del pozo de agua potable de la comunidad de Paso de Cobos.

La Regidora **Carlota López Frías**, hace el comentario sobre la solicitud de viajes de tezontle para el camino al pozo de agua potable de la comunidad de Paso de Cobos, por motivo a que los ciudadanos le han preguntado sobre el tema.

El alcalde comenta que este apoyo se podría dar para el siguiente año, por motivo a que actualmente ya no se cuenta con presupuesto.-----

9.7 Asunto sobre incendio del pasto del campo de la comunidad de Ojos de Agua.

El regidor **Mario Soria Tafolla**, comenta sobre el incendio que se presentó en el campo de fútbol de la comunidad de Ojos de Agua, además, menciona que los jóvenes de la comunidad se están quejando porque no pueden practicar deporte en el campo, por motivo de estar obstruido con material que quedó del proceso de la obra, quienes solicitan para que este sea retirado.

El Presidente Municipal **Ing. Armando Solís Pantoja**, comenta que el material que permanece en el campo será retirado en la próxima semana, sin embargo, el campo no se podrá utilizar actualmente para hacer deporte por motivo de la pandemia COVID-19.-----

9.8 Solicitud de apoyo para la construcción de baño de persona de la comunidad de Zapotito de Mancilla.

El Regidor **Alejandro Contreras Armenta**, comenta sobre solicitud para la construcción de baño de una persona de la comunidad de Zapotito de Mancilla, donde se tiene un costo aproximado de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 m.n.).

El Alcalde **Ing. Armando Solís Pantoja**, hace mención que el apoyo para la construcción del baño se podría dar hasta el siguiente año, por motivo a que ya no se cuenta con presupuesto.-----

9.9 Asunto sobre solicitud de muebles que se encuentran en resguardo propiedad de la C. Ma. Carmen Martínez Rentería.

La regidora **Ma. Griselda Soto Rivera**, presenta solicitud de entrega de muebles que fueron sacados del local del mercado municipal en la administración 2015-2018 propiedad de la C. Ma. Carmen Martínez Rentería, mimos que se encuentran en resguardo en el archivo municipal.

Sobre este tema se instruye a la Contralora Municipal para que se realice una investigación para ver la posibilidad de realizar la entrega de estos bienes muebles.-----

9.10 Solicitud de pensión de la C. Ma. Remedios González Saldaña.

La Regidora **Ma. Griselda Soto Rivera**, presenta solicitud de pensión de la C. Ma. Remedios González Saldaña.

El Presidente Municipal **Ing. Armando Solís Pantoja**, expone que esta persona ha estado trabajando por contrato, sin embargo, se realizará un análisis sobre la solicitud de pensión.

El H. ayuntamiento determina instruir al Director de Asuntos Jurídicos Lic. Juan Carlos Torres Chacón, para que realice una investigación y posteriormente presente un dictamen sobre los resultados.-----

9.11 Asunto sobre la compra-venta del predio donde se ubica el pozo Lázaro Cárdenas.

El secretario del H. ayuntamiento, informa al cabildo en pleno, sobre la presencia de los propietarios de los predios donde se ubica el pozo de agua potable Lázaro Cárdenas, quienes están solicitando se pueda elaborar un avalúo para la compra-venta de los predios.

El h. ayuntamiento determina para que en el próximo año se puedan elaborar los avalúos para ver la posibilidad de la compra-venta.-----

9.12 Asunto sobre incidente de patrulla propiedad del municipio.

El director de Asuntos Jurídicos **Lic. Juan Carlos Torres Chacón**, informa al cabildo en pleno que el cobro por parte de la aseguradora sobre el incidente de la patrulla propiedad del municipio, era por la cantidad de \$80,000.00, sin embargo, se negoció con el ajustador para realizar el pago por un monto de \$35,000.00

(treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), además del pago del corralón por la cantidad aproximada entre \$6,000.00 a \$10,000.00 y se tiene como fecha límite de pago hasta el día 15 de diciembre del presente año.

El alcalde solicita para que por parte de la Contraloría Municipal se haga una investigación sobre el caso, con la finalidad de deslindar responsabilidades.-----

9.13 Asunto sobre vehículo que se pagó al municipio por daños y perjuicios.

El director de Asuntos Jurídicos Lic. Juan Carlos Torres Chacón, informa al cabildo en pleno, sobre el vehículo que fue pagado al municipio por daños y perjuicios, quien solicita para que se turne al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos para poner precio y aprobar su compra- Venta.

El H. Ayuntamiento en pleno, aprueba por Unanimidad con 10 votos a favor, la compra-venta del vehículo Chevrolet Sony 2014, que estaba en resguardo del área de Desarrollo Económico-----

10. Clausura de la sesión.

Siendo las 16 horas, 15 minutos del mismo día de su inicio y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del día, se declara clausurada la presente Sesión.-----

Doy fe. Profr. Ignacio Cervantes Contreras, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL



ARMANDO SOLIS PANTOJA.

SÍNDICO



LILIA VERA MARTÍNEZ

REGIDORAS Y REGIDORES:



NORBERTO GARCÍA GARCÍA.



CARLOTA LÓPEZ FRIAS.



MA. GRISELDA SOTO RIVERA.



MARIO SORIA TAFOLLA.



ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.



ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.

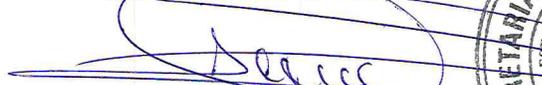


PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.



JOSE ALEJANDRO CERPA ZAVALA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



IGNACIO CERVANTES CONTRERAS



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 54 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, LA CUAL CONSTA DE 5 FOJAS UNICAMENTE POR SU ANVERSO.